

GUÍA DE USO DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN

El formulario electrónico de la contratación no tiene por objeto la presentación electrónica de ofertas sino sólo atender requerimientos o efectuar la aportación de documentos cuando el órgano de contratación indique este medio.

Para poder hacer uso de dicho formulario deben de seguir las siguientes indicaciones:

- Asegúrese de tener instalada la aplicación autofirma y acceder con Google Chrome así como tener desactivado el bloqueador de pop ups. Compruebe si tiene la última versión de autofirma instalada y si no fuera así instálela. Esta instalación debe hacerse con permisos de administrador y para todos los usuarios del equipo, para evitar problemas. Puede descargarla aquí <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html> (asegúrese de descargar e instalar la versión correcta)
- Igualmente incluya en su navegador, antivirus o cortafuegos una excepción de seguridad para esta página https://ventanillaelectronica.jccm.es/administracion_electronica/formula...
- Debe utilizar un certificado expedido por una entidad certificadora soportada. Puede consultarlos aquí <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/ayuda-certificado>
- Es importante que el mismo certificado usado para acceder (del que leerá el NIF) se use para la firma de documentos.
- Antes de adjuntar documentos cumplimente el número de expediente para vincular su solicitud al mismo. Este número se compone de 6 dígitos numéricos y junto al año identifica cada expediente de contratación. El número de expediente identifica cada procedimiento dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público y deberá facilitarlo, en su caso, la unidad tramitadora del contrato.
- Por un problema técnico el uso del símbolo "&" en cualquier campo del formulario devolverá un error en su uso. Por favor, sustitúyanlo por "y")



- La aportación documental por este medio tiene un límite de tamaño (4MB). No aporte todos los documentos de una vez.

Si el proceso termina correctamente inténtelo de nuevo con el resto. No obstante este servicio no está pensado para aportaciones masivas de documentos y en ningún caso escrituras o documentos similares cuya autenticidad no puede verificarse. Si están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores del Sector Público una certificación vigente del mismo los puede sustituir en su mayoría.

Puede probar a reducir el tamaño de sus documentos PDF antes de adjuntarlos usando herramientas de libre uso como Formatpdf

- En ocasiones el servicio de verificación de firmas, un servicio externo prestado por la Plataforma Nacional @firma, falla temporalmente. En ese caso inténtelo más tarde. Si a pesar de seguir las indicaciones anteriores tuviera dificultades de acceso, les recomendamos que lean la guía disponible en este enlace: Guía de solución para problemas frecuentes con autofirma https://www.jccm.es/sites/www.jccm.es/files/documentossede/pdf/20160824/orientacion_y_soluciones_autofirma.pdf

Si tiene alguna incidencia en el uso del formulario electrónico de contratación, póngase en contacto con el Teléfono Único de Información-012. Si el problema persiste debe dirigir un correo a la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería/organismo autónomo correspondiente a efectos de que le faciliten vías alternativas de presentación de la documentación que le haya sido solicitada.